

## Boletín



## Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM.  
9598

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (*R. O. de 6 Abril de 1839*).

## SECCION DE LA GACETA

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 15 al 17 de Junio de 1928.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO  
DE MINISTROS

## REALES ORDENES

Núm. 1096

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Comité regulador de la Producción industrial,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a doña Isabel María Calvo Font, de Muro, autorización para instalar una fábrica de harinas con capacidad de Producción de unos 3.500 kilos-cada veinticuatro horas.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de junio de 1928.

P. D.,  
El Director general  
CASTEDO

Señor Gobernador civil de Baleares.

(Gaceta 15 junio de 1928)

\*\*

Núm. 1142

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Comité regulador de la Producción industrial,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a D. Miguel Ordinas, de Palma de Mallorca, autorización para instalar en su industria de fabricación de helos y helados un compresor núm. 3, movido por motor eléctrico de 5 H. P.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de junio de 1928.

P. D.,  
El Director general  
CASTEDO

Señor Gobernador civil de Baleares.

(Gaceta 16 junio de 1928)

\*\*

Núm. 1226

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Comité regulador de la Producción industrial,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a «Casanovas & Arbona» (S. en C.), de Pont d'Inca, autorización para instalar en su fábrica de tejidos una caldera de vapor de 15 HP; ocho recipientes para tinter, abiertos; dos recipientes para descrudar, abiertos; una máquina de almidonar madejas; otra de picar, a más de un «Foulard» para aprestar en pieza y una evaporadora para piezas. Informa-do favorablemente por el Comité regula-

dor de la Industria algodonera, de Barcelona.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de junio de 1928.

P. D.,  
El Director general  
CASTEDO

Señor Gobernador civil de Baleares.

(Gaceta 17 junio de 1928).

\*\*

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## REAL ORDEN

Núm. 601

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de D. Emilio Arbuñes Juste, Médico forense del Juzgado de primera instancia de Martos, de categoría de ascenso, elevada por V. I. a este Ministerio, en comunicación de 26 del pasado mes, solicitando igual cargo en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de esa ciudad, categoría de término, anunciada a concurso de traslado.

Considerando que en estos concursos sólo pueden tomar parte los Médicos forenses de igual categoría a la de la plaza que se trata de proveer, conforme a lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 29 de julio de 1915 y que la solicitud a que se hace referencia es la única presentada en el mencionado concurso,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se declare desierto este concurso y que se anuncie nuevamente la provisión de dicha vacante en el turno correspondiente con arreglo a lo dispuesto en el mencionado Real decreto.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de junio de 1928.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Palma.

(Gaceta 17 junio de 1928)

\*\*

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## REAL ORDEN

Núm. 589

Vista la Real orden del Ministerio de la Guerra de 13 de enero último (*Diario Oficial* número 11), declarando de utilidad para el Ejército la obra «Guía económica-administrativa para los servicios del Ramo de Guerra»; teniendo en cuenta que varios capítulos y materias son de interés y utilidad para los Ayuntamientos,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se haga extensiva a los mismos la declaración contenida en la Real orden antes citada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de junio de 1928.

MARTINEZ ANIDO

Señor..... (Gaceta 15 junio de 1928).

\*\*

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 1320

DIPUTACION PROVINCIAL  
DE BALEARES

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria celebrada por la Excm. Diputación provincial de Baleares en día 12 de junio de 1928. Se dió lectura del edicto de convocatoria y de los artículos pertinentes del Estatuto provincial.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones ordinarias del día 17 de diciembre de 1927 y extraordinaria del 10 de abril último.

Se ratificó el acuerdo de la permanente de 27 de diciembre del año último por el que resolvió eliminar del Plan general de Caminos vecinales de esta provincia el camino número 606 denominado «De la Carretera de Mahón a Ciudadela a los Andenes del Puerto de Mahón».

Se aprobó la rectificación respectiva al corriente año del inventario general de bienes y derechos de esta Corporación.

Fueron definitivamente aprobadas las plantillas y el escalafón del Cuerpo de Empleados Administrativos de esta Diputación.

Se aprobó un presupuesto extraordinario para atender a obras y servicios provinciales.

Fueron aprobadas provisionalmente las cuentas generales documentadas de esta Corporación respectivas al año 1927, acordándose al propio tiempo elevarlas al Tribunal Supremo de la Hacienda pública para su superior aprobación.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 3.º del artículo 99 del Estatuto provincial.

Palma, 16 de junio de 1928.—El Presidente, José Morell.—El Secretario, Miguel Font.

\*\*

Núm. 1299

## COMISION PROVINCIAL

## PERMANENTE DE BALEARES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial permanente de Baleares en la sesión que celebró el día 29 de mayo de 1928.

Aprobar cuentas por servicios provinciales.

Abonar a los dependientes temporeros los salarios devengados durante el mes de mayo.

Aprobar la certificación n.º 5 de obras ejecutadas en el camino vecinal denominado «De San Juan Bautista a Cala Portinaix por Coll y Puerto Charraca».

Aprobar la cuenta de los gastos ocasionados por el replanteo del camino vecinal denominado «De Caimari a Campanet».

Quedar enterada de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia participando haber nombrado a D. José Hernández Pons Diputado provincial directo titular y a Don Juan Mayans Escandell Diputado provincial Corporativo titular, ambos por el partido de Ibiza.

Trasladar al Ingeniero-Director de

Vías y Obras el informe emitido por el Ilmo. Sr. Ingeniero-Jefe de Obras públicas de esta provincia acerca de la propuesta de reparación extraordinaria de caminos vecinales por el primero redactado.

Conceder una subvención de 2.000 pesetas a la Estación de Arboricultura y Fruticultura de Palma y otra de 500 pesetas a la Estación Agro-pecuaria de Mahón.

A propuesta del Sr. Director del Instituto provincial de Higiene, interesar del Sr. Alcalde de Barcelona autorice al Laboratorio municipal de aquella ciudad para ponerse en relación directa con dicho Instituto de Higiene.

Passar a informe del Ilmo. Sr. Ingeniero-Jefe de Obras públicas de esta provincia el proyecto del camino vecinal denominado «De la carretera de Petra al Puerto de Pollensa a la de Inca a Llubí por María de la Salud», formado por el Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales.

Admitir la instancia presentada por D. José Ibáñez Ladaria, D. José Gual Moragues, D. Sebastián Romaguera Mulet, D. Bernardo Riera Pou, D. Pedro Fiol Barceló y D. Alberto Martínez Alberich solicitando tomar parte en las oposiciones convocadas para proveer una plaza de Oficial 2.º del Cuerpo de Empleados administrativos de esta Corporación.

Anunciar un Concurso para adjudicar un bolsa de viaje de 1.500 pesetas para la ampliación de estudios especiales en el Extranjero.

Proponer al Pleno la aprobación definitiva de las plantillas y escalafón del Cuerpo de Empleados administrativos de esta Corporación.

Aprobar diferentes autorizaciones concedidas por varios Ayuntamientos para cobrar cantidades de la Caja provincial.

Quedar enterada de una carta del Señor Presidente de la Junta provincial de «La Liga Marítima Española» de Mahón, agradeciendo la copa concedida por la Diputación como premio para la Regata crucero «Barcelona-Mahón».

Quedar también enterada de un oficio de la Asamblea local de la Cruz Roja Española de Santa Catalina participando haber organizado una Banda de música y poniéndola a disposición de esta Corporación.

Admitir a tres presuntos alienados en el Manicomio provincial y a un indigente en la Casa de Misericordia.

Adquirir sesenta mesillas de noche para el Hospital provincial de esta ciudad y autorizar alguna obra de reforma en el mismo Establecimiento.

Quedar enterada de los resúmenes de los gastos ocurridos por viveres, alumbrado, limpieza y combustible durante el mes de abril en los Establecimientos provinciales de beneficencia de esta ciudad.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 100 del Estatuto provincial.

Palma, 5 de junio de 1928.—El Presidente, José Morell.—El Secretario, Miguel Font.

\*\*

Extracto de los acuerdos adoptados por la Exema. Comisión provincial permanente de Baleares en la sesión que celebró el día 5 de junio de 1928.

Aprobar cuentas por servicios provinciales.

Aprobar la nómina de las indemnizaciones que corresponden al Ilmo. Sr. Ingeniero-Jefe de Obras públicas de esta provincia, por la inspección técnica durante el mes de mayo de los caminos vecinales en conservación; y la de las dietas e indemnizaciones devengadas por el personal de la misma Jefatura en la inspección de obras nuevas en dichos caminos.

Aprobar la certificación número 5 de obras ejecutadas en el camino vecinal número 305 denominado «Del Plá de Son Llargh al Puerto de Andraitx por Covas Rotjes».

Aprobar la cuenta de los gastos de estudio del camino vecinal número 404 denominado «Del de Artá a Son Servera a las Cuevas de Artá por la Torre».

Aprobar un dictamen proponiendo al Pleno las inclusiones y exclusiones que en la rectificación respectiva al corriente año deben introducirse en el Inventario general de bienes y derechos de esta Corporación.

Aprobar un dictamen proponiendo al Pleno la aprobación de las cuentas generales de la Diputación correspondientes al año 1927.

Quedar enterada y pasar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales una Real orden circular del Ministerio de Hacienda dando reglas para la tramitación de los expedientes de concesión a los Municipios de anticipos para la construcción de caminos vecinales.

Quedar enterada de haberse interpuesto por la Sociedad Latina de Electricidad Aplicada de Barcelona, recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de esta Comisión adjudicando a la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas el concurso para la instalación de Rayos X en el Hospital provincial de esta ciudad.

Pasar al Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales el informe favorable del Ilmo. Sr. Ingeniero-Jefe de Obras públicas referente al proyecto del camino vecinal denominado «De la Carretera de Petra al Puerto de Pollensa a la de Inca a Llubí por María de la Salud».

Quedar enterada con gran complacencia de haberse constituido en esta ciudad una Cofradía de Centuriones Armados para asistir a la procesión del Jueves Santo, y dar guardia de honor a la Veneranda Imagen del Santo Cristo de la Sangre. Prestar desde luego a dicha Cofradía el apoyo moral de esta Corporación, sin perjuicio de concretar en su día el auxilio económico.

Encargar al Arquitecto de la provincia pase a Marratxí para cumplimentar un servicio que interesa el Ayuntamiento de aquella villa.

Adjudicar a D. José Cortés el concurso para el suministro y colocación de vidrios en la Sala de Medicina del Hospital de esta ciudad recientemente reformada.

Admitir a un presunto alienado en el Manicomio provincial.

Autorizar a unos consortes para que puedan prohibir un expósito.

Autorizar al Director del Hospital provincial de esta ciudad para que pueda adquirir por gestión directa el instrumental que se necesita para el servicio de Medicina de aquel Establecimiento.

Autorizar al Director de la Casa de Misericordia para que pueda adquirir por gestión directa material para el taller de carpintería y para que preste el debido consentimiento a dos asiladas que se proponen contraer matrimonio.

Autorizar al Director de la Inclusa para que preste el consentimiento a un expósito que desea sentar plaza como voluntario en las tropas de Ingenieros de guarnición en esta plaza.

Quedar enterada y comunicar a las respectivas familias haberse conseguido la curación de dos acogidos en el Manicomio

Reunirse en sesión ordinaria los días 12, 19 y 26 del corriente y 4 de julio próximo, a las once horas.

Trasladar al Excmo. Sr. Capitán general de estas islas un dictamen del señor Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales relativo a la cesión, por el Ramo de Guerra, a esta Corporación, de los cinco primeros kilómetros de la carretera militar de Enderroc.

Designar al Sr. Diputado provincial D. Guillermo Costa para que forme parte de la Mesa de la subasta para contratar las obras de construcción de una Sala para hombres en el Manicomio provincial.

Admitir a un indigente en la Casa de Misericordia.

Señalar el orden del día para la sesión plenaria ordinaria que la Diputación ha de celebrar el 12 del corriente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 100 del Estatuto provincial.

Palma, 12 de junio de 1928.—El Presidente, José Morell.—El Secretario, Miguel Font.

Núm. 1322

#### JUNTA PROVINCIAL

de Transportes Mecánicos Rodados de Baleares.

Habiendo sido concedida definitivamente la exclusiva por veinte años para el transporte de viajeros y correspondencia pública entre la estación férrea de Manacor y Porto Cristo, de conformidad con los preceptos del Real decreto de 4 de julio de 1924 y de su Reglamento de aplicación de 11 de diciembre siguiente, se publica el presente anuncio para conocimiento general y para cumplimentar lo prevenido en el artículo 50 del mencionado Reglamento.

Palma, 15 de junio de 1928.—El Secretario, Juan Aleñar.—El Presidente, Llosas.

Núm. 1323

Habiendo sido concedida definitivamente la exclusiva por veinte años para el transporte de viajeros y correspondencia pública entre la estación férrea de Inca y Buger, de conformidad con los preceptos del Real decreto de 4 de julio de 1924 y de su Reglamento de aplicación de 11 de diciembre siguiente, se publica el presente anuncio para conocimiento general y para cumplimentar lo prevenido en el artículo 50 del mencionado Reglamento.

Palma de Mallorca, 15 de junio de 1928.—El Secretario, Juan Aleñar.—El Presidente, Llosas.

Núm. 1316

#### AVISO

Don Antonio de la Rosa Muñoz, Administrador accidental de la Aduana de Palma de Mallorca, Principal de Baleares.

Hago saber: Que, el día 26 del actual a las 11 horas tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de las siguientes mercancías, procedentes de abandono:

	Pesetas
<i>Expediente 2/928</i>	
Lote único.—Un par de zapatos de señora, una bomba para hinchar neumáticos de bicicleta y diversas muestras sin terminar, tasado en.	5'00
<i>Expediente 3/928</i>	
Lote único.—30 kgs. de queso gruyere, en cajitas, tasado en.	40'00
<i>Expediente 4/928</i>	
Lote único.—Una escopeta de dos cañones, fuego central, calibre 14 m/m, pesando 2'400 kgs. tasada en.	30'00
<i>Expediente 5/928</i>	
Lote único.—1'500 kgs. de embutido, tasado en.	3'00
<i>Expediente 6/928</i>	
Lote 1.º—1'400 kgs. vajilla de cristal decorado; 0'750 kgs. servicio de porcelana, tazas y platos, 1'600 kgs. en dos floreros de barro y 16 kgs. de muebles, tasado en.	14'00
Lote 2.º—3'300 kgs. en bandejas de latón; 0'850 kgs. en una tetera y dos pebeteros plateados, y 2'150 kgs. en seis almohadones de piel, bordados, tasados en.	63'00
Lote 3.º—1'700 kgs. tejido de lana confeccionado y bordado; 1 kg. tejido de lana y 0'850 kgs. tejido de algodón, tasado en.	23'00
Lote 4.º—11 kgs. en una alfombra de lana, tasada en.	80'00
<i>Expediente 7/928</i>	
Lote 1.º—4 kgs. de libros editados en español, tasado en.	15'00
Lote 2.º—Un reloj de pulsera de oro, de señora, una máquina para reloj de pulsera y 100 gramos de hilo de lino, tasado en.	20'00
Notas: No se admiten posturas que no cubran la tasación.	
El rematante viene obligado al pago del impuesto de derechos reales.	
Palma 15 de junio de 1928.—El Administrador, Antonio de la Rosa.	

Núm. 1321

#### COMITE PARITARIO LOCAL

DE PANADEROS

Bases aprobadas por el Comité Paritario Local de Panaderos el día 6 del actual para el funcionamiento de la Bolsa del Trabajo del gremio.

1.º Se establece la Bolsa del Trabajo, cuya dirección estará encomendada a una Comisión compuesta de dos vocales patronos, dos obreros y el Secretario.

2.º Los obreros que carezcan de trabajo se inscribirán en los registros de la Bolsa en la que se les entregará un boletín de inscripción sin el cual no podrá ser contratado al acudir al local de contratación sito en la calle de la Cordelería número 4.

3.º La Bolsa funcionará de 9 a 10'30 de la noche para la distribución del trabajo del día siguiente; y de doce de la mañana a una de la tarde para el reparto del trabajo de la tarde del mismo día.

4.º En las expresadas horas se hallarán presentes en el mencionado local, todos los obreros que estando incluidos en el Censo obrero de la industria, se encontraran parados; debiendo justificar su ausencia, el que no estuviese presente, sin cuyo requisito perderá el turno que podría corresponderle en el reparto de trabajo.

5.º Ningún patrono panadero de este término podrá ocupar personal que no esté afiliado en el Censo de Panaderos, para cuyo efecto siempre se solicitará a la Bolsa del Trabajo, y para garantía del patrono los obreros inscritos en el Censo irán provistos del correspondiente oficio de admisión por el Comité Paritario.

6.º En el reparto se procurará mantener un turno que se establecerá con arreglo a la antigüedad de los obreros parados, salvo el caso de que el obrero a quien correspondiera no fuese apto para el trabajo solicitado, en cuyo caso será designado el útil que le siguiera y salvo también el caso de que el patrono al formular la solicitud designase expresamente cual obrero desea de entre los parados disponibles que le sea enviado.

Cuando en una misma tahona se necesitan varios jornales interinos se procurará que todos correspondan a un mismo obrero, quien seguirá en el establecimiento cuantos días consecutivos le precise el patrono y legalmente pueda trabajar.

7.º En el local donde queda establecida la Bolsa del trabajo, se tendrá una relación de todos los obreros que estén parados para la mejor orientación en el reparto del trabajo.

8.º Cuando el personal solicitado no se presentase al trabajo a la hora de empezar éste, el patrono podrá dirigirse a cualquier obrero de los inscritos en el Censo, que quiera servirle.

9.º Necesitando el Gremio de Panaderos cierto número determinado de obreros disponibles para el trabajo interino, la Bolsa del Trabajo garantizará a todos los obreros parados que estén incluidos en el Censo, tres jornales semanalmente.

Esta obligación, en cuanto a los patronos, no les podrá determinar mayor compromiso que el dar al año tres jornales extraordinarios, en cuyo caso la Comisión de la Bolsa avisará con dos días de anticipación al patrono, pudiendo éste prolongarlo dos días más si así le conviniera.

10.º En el caso de que un patrono necesitara un oficial de 3.º para ocupar una vacante y en la Bolsa no hubiese personal disponible ni de otra clase que se prestara a ocupar dicha vacante en las mismas condiciones, el dueño estará autorizado para servirse de cualquier obrero solicitando seguidamente su inscripción en el Censo.

11.º Los jornales interinos serán de siete pesetas.

a) Cuando por accidente o enfermedad de un obrero tuviese éste que ser sustituido en la tahona por espacio de una semana o un mes, el obrero que le sustituya, si es de 1.º o 2.º clase percibirá siete pesetas y si es de 3.º seis pesetas cincuenta céntimos.

b) Si la sustitución fuera superior a un mes los de 3.º cobrarían seis pesetas.

Las presentes Bases entrarán en vigor el día primero de julio próximo y sus infracciones serán castigadas conforme establece el Reglamento tipo de los Comités Paritarios.

Palma, 6 de junio de 1928.—El Vicepresidente 1.º, José M.º Olmos.—P. A. del C. P.—El Secretario, R. Despuig.

Núm. 1317

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

NEGOCIADO DE ARBITRIOS

Por el presente se anuncia al público

que se halla expuesto a efectos de reclamación en las Oficinas de este Negociado la relación de contribuyentes sujetos al pago del arbitrio sobre «Ocupación de la Vía pública con mesas y sillones» frente a cafés y establecimientos análogos para el corriente ejercicio 1928 durante el plazo de quince días a partir del de inserción del presente en el B. O. de esta provincia.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados.

Palma 14 de junio de 1928.—El Alcalde, J. Aguiló.

Núm. 1309

#### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Formado un proyecto de presupuesto municipal extraordinario aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de día 12 del actual, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles conforme ordena el vigente Estatuto municipal y con arreglo al artículo 5.º del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes podrá todo habitante del término formular respectivamente al mismo, las reclamaciones u observaciones que estime conveniente.

Dado en Felanitx a 13 junio 1928.—El Alcalde, A. Rigo.—D. S. O.—Mateo Roselló, Secretario.

Núm. 1310

#### AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA

Formado el repartimiento general de utilidades en sus dos partes personal y real, correspondiente al ejercicio de 1928 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante las horas fijadas por el artículo 510 del vigente Estatuto municipal, durante cuyo plazo y tres días más, se admitirán por la Junta General las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento, siempre que se ajusten a los preceptos contenidos en el citado Estatuto municipal.

Buñola a 14 de junio de 1928.—El Alcalde, Lorenzo Homar.

Núm. 1319

#### AYUNT.º DE SANTA MARGARITA

Formado el Repartimiento General de Utilidades por la Junta correspondiente para el ejercicio de 1928, queda expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. durante cuyo plazo y los tres días siguientes, se admitirán las reclamaciones que se formulen, siempre que se ajusten a los preceptos de artículo 510 del vigente Estatuto Municipal.

Santa Margarita 15 de junio de 1928.—El Alcalde, Miguel Monjo.

Núm. 1318

#### AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Arriendo del servicio del alumbrado público

SUBASTA—Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el arriendo del servicio del alumbrado público, la Comisión Municipal Permanente, en sesión que celebró el día once del actual acordó se anuncie nueva subasta bajo las mismas condiciones indicadas en el primer anuncio que se insertó en el B. O. de Baleares número 9.580 correspondiente al día ocho de mayo próximo pasado.

Los correspondientes pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

El plazo de veinte días indicado en el primer anuncio empezará a contarse desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el B. O. de esta Provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Alayor a 15 de junio de 1928.—El Alcalde, L. Villalonga.

Núm. 4505

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente, durante el mes de abril de 1926.

Sesión semanal celebrada el día 7 de abril de 1926.—Presidió el Señor Alcalde Don Lorenzo Pons asistiendo el sustituto Don Pedro Sintés.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de las disposiciones y datos que son a saber:

1.º R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros determinando el número de Delegados Gubernativos que han de actuar en cada Provincia.

2.º R. D. de 26, *Gaceta* 27, estableciendo que el día 1.º de octubre de cada año sea considerado de fiesta escolar y consagrado a rendir el debido Homenaje a los Maestros.

3.º Oficio de la Junta Insular de Abastos fijando para este mes el mismo precio de 68'00 pesetas el quintal métrico el precio de harina para pan familiar.

4.º Escrito de D. José Balaguer, Gestor de la Exema. Diputación Provincial anunciando su próxima visita relacionada con los trabajos de confección del Padrón de Cédulas personales.

5.º Estado de los productos obtenidos durante el mes de marzo por los conceptos siguientes:

Arbitrios sobre carnes, 1.221'20 pts.  
Idem sobre Inspección de Degüello 165'50 id.

Idem sobre Inspección Sanitaria 414'98 id.

Total 1.804'68 id.

Cumplimentar un oficio de la Excelentísima Diputación Provincial de Baleares pidiendo se manifieste a que caminos vayan destinadas las 3.500'00 pesetas que correspondió a este Ayuntamiento en el reparto de las 26.559'61 pesetas que cede a favor de los Ayuntamientos de Menorca.

Y se levantó la sesión.

Sesión semanal celebrada el día 12 de abril de 1926.—Presidió el Señor Alcalde D. Lorenzo Pons asistiendo el Teniente 1.º D. Tomás de Salort y el sustituto don Pedro Sintés.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Traspasar a favor de D. Antonio Pons Juanico la casa número 85 de la calle de Melians que figuraba a nombre de Herederos de D. José Pons Camps.

Aprobar y publicar en el B. O. de la Provincia el extracto de acuerdos tomados durante el mes de marzo próximo pasado.

Exceptuar del pago de Arbitrios y Derechos al vecino José Buils Mercadal con motivo de la enfermedad que padece y que le priva de poder atender a las necesidades de él y su familia.

En vista de ciertas observaciones hechas en su reciente visita a ésta, por el Gestor de la Exema. Diputación Provincial, D. José Balaguer, sobre la Administración y Recaudación del Impuesto sobre Cédulas Personales, se acordó desentenderse el Ayuntamiento de ese servicio y suplicar a la Corporación Provincial se haga cargo del mismo.

Autorizar a Don Francisco Mascaró para reedificar una pared en el Molino que posee en el camino de «Sa Baguda».

Conceder un donativo de setenta y cinco pesetas al estudiante Juan Petrus Gomila para ayudarle en los gastos de Matrícula y demás para la Carrera del Magisterio.

Y se levantó la sesión.

Sesión semanal celebrada el día 19 de abril de 1926.—Presidió el Señor Alcalde D. Lorenzo Pons asistiendo el Teniente 1.º Sr. de Salort y sustituto Sr. Sintés.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado y dar cumplimiento al R. D. de fecha 9 del actual *Gaceta* 10 disponiendo que el día 17 se establezca la hora de verano, y que se vuelva a la normal el día 2 de octubre próximo.

Dejar a la resolución del Ayuntamiento Pleno un oficio del Sr. Presidente del Colegio del Secretariado Local de Baleares pidiendo la inclusión en Presupuesto de cantidad para abono del Impuesto de Utilidades que satisfacen los Empleados.

Traspasar a favor del vecino Bernar-do Pons Mercadal una Casa en la Calle Melians n.º 53 y un cercado situado en paraje de «Son Fabiol» que figuraban a nombre de D. Miguel Pons Mascaró y Bernardo Pons Juanico respectivamente.

Autorizar a D. Rafael Sintés Pons para abrir un nuevo portillo en un cercado que posee en el camino de «Las Torres de Valls».

Aprobar las Cuentas siguientes:  
Trimestral de Caudales rendida por el Sr. Depositario con referencia al tercer trimestre del actual ejercicio.

Recaudación del Repartimiento General de Utilidades respectiva al segundo ídem ídem ídem.

Recaudación del Arbitrio sobre Carruajes de lujo correspondiente al corriente año de 1925-26.

Y Recaudación del Arbitrio sobre

Puestos de Venta de Carnes respectivo a ídem ídem ídem.

Admitir en calidad de acogidas en el Hospital a las vecinas Isabel Carreras Salóm y sus hijas María e Isabel.

La Comisión de Policía Urbana formará los pliegos de condiciones para el arriendo en pública subasta de la Plaza de Abastos y Puestos Públicos de venta de carnes durante el próximo ejercicio económico de 1926-27.

Y se levantó la sesión.

Sesión semanal celebrada el día 28 de abril de 1926.—Presidió el Sr. Alcalde don Lorenzo Pons con asistencia del Teniente 1.º Señor de Salort y sustituto D. Pedro Sintés.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar los pliegos de condiciones para el arriendo de la Plaza de Abastos y Puestos Públicos nros. 2 y 14 de la Calle Nueva para el próximo año de 1926-27.

Quedar enterada de un oficio de la Comisión Provincial de Baleares participando hacerse cargo de la administración y cobranza del Impuesto de Cédulas Personales.

Idem de un escrito de D. Luis J. de Uhler Delegado Gubernativo despidiéndose y ofreciéndose en su destino a Palma donde deberá fijar su residencia.

Pedir a la Exema. Diputación Provincial la inclusión en el Plan General de Carreteras de Baleares de un Ramal que desde el punto conocido por «La Trocha» vaya a empalmar con la Calle de S. Pedro el cual figuraba en plan anterior del Estado.

Aprobar: 1.º Varias cuentas y recibos por servicios Municipales.

2.º La distribución de fondos formada por Intervención para el corriente mes.

3.º Los Planos, Presupuestos y demás que constituyen el Proyecto de reforma interior del Hospital de esta Villa, y proceder a la subasta pública para la contratación de dichas obras.

Convocar al Ayuntamiento Pleno para la sesión cuatrimestral señalándose el día tres de mayo próximo a las diez de la mañana.

Y se levantó la sesión.

Sesión en Junta Pericial.—Se celebró el mismo día 28 de abril presidiendo el Sr. Alcalde D. Lorenzo Pons con la asistencia de los Concejales Sres. de Salort, Sintés, Pons Pons y Mercadal.

Se acordó la formación del Repartimiento de la Riqueza Rústica y Padrón de edificios y solares para el próximo ejercicio económico de 1926-27. Se levantó la sesión.

Aprobados los anteriores extractos de acuerdos en sesión semanal celebrada el día de ayer.

Alayor 11 de mayo de 1926.—El Alcalde, Lorenzo Pons.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Martín Timoner.

\*\*

Extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento pleno y Comisión Municipal Permanente, durante el mes de mayo de 1926.

#### Ayuntamiento Pleno

Sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 1926.—Presidió el Señor Alcalde Don Lorenzo Pons, asistiendo los Concejales Señores de Salort, Orfila, Sintés, Saura, Pons Pons, Mercadal y Mascaró.

Acuerdos: Aprobar el acta de la extraordinaria anterior.

Fué elegido Teniente 2.º de Alcalde por siete votos contra una papeleta en blanco el Concejal Don Bartolomé Mascaró Pons.

Formará parte de la Comisión de Fomento el mismo Sr. Mascaró y los Señores Concejales Don Agustín Grandio de Policía Rural, D. Cristóbal Pons, de Beneficencia y Don Juan Pons de Policía Urbana.

El Concejal Señor de Salort Alberti formará parte de la Junta local de Primera Enseñanza.

El Señor Alcalde en uso de las atribuciones que le están conferidas dispuso:

1.º Que los dos Tenientes de Alcalde ejerzan sus funciones como delegados de sus Autoridades, el primero en el distrito 1.º, y el segundo en el distrito 2.º

2.º Reiterar en los cargos de Inspectores de los servicios municipales a saber: D. Tomás de Salort de la Beneficencia Municipal.

D. Juan Saura del Alumbrado Público.

D. Pedro Mercadal de los Cementerios.

3.º Y nombrar Inspectores de otros servicios a los Concejales: Don Agustín Grandio de caminos.

D. Cristóbal Pons, edificaciones y vías públicas.

D. Juan Pons, Matadero, Plazas y Mercados.

Aprobar el presupuesto ordinario formado para el próximo año económico de 1926-27, conforme fué presentado por la Comisión Municipal Permanente.

Aprobar también los presupuestos extraordinarios formados para el corriente ejercicio de 1925-26 por las consignaciones siguientes:

1.º Pago de obras de recomposición de caminos 4.500'00 pesetas.

2.º Idem reforma interior del Hospital 5.000'00 id.

3.º Idem solares para edificios 8.500'00 ídem.

Total 18.000'00 id.

Cuyas atenciones tendrán que cubrirse con el sobrante sin aplicación que resultó de la liquidación del presupuesto de 1924-25.

Dejar sobre la mesa el oficio del Secretariado de Baleares sobre consignación en presupuesto de la cantidad que abonan los empleados por el Impuesto sobre Utilidades.

Prestar conformidad al acuerdo tomado en reunión celebrada por representante de los Ayuntamientos de Menorca el día 26 de marzo último sobre pedir al Gobierno la inclusión de Baleares en el Circuito especial de Firms especiales.

Prestar también conformidad al acuerdo tomado en dicha reunión sobre distribución entre los Municipios de la Isla de la suma de 26.559'61 pesetas que la Excelentísima Diputación les reintegra procedentes del Arbitrio sobre exportación de mercancías recaudado durante 1923-24, trimestral de 1924 y 1924-25.

Dejar al estudio el proyecto de Estatutos presentado en la propia reunión para la constitución de la Mancomunidad de Ayuntamientos de Menorca.

Quedar enterado de haber sido adquiridos los solares y terrenos en el Ensanche de la población con destino a construcción de un edificio para Escuela Graduada y otro para Cuartel de la Guardia Civil; así como cuatro títulos de la Deuda Perpetua al 4 por 100 interior por valor de 2.205'75 pesetas al tipo correspondiente y a favor de la Beneficencia Municipal.

Ratificar los acuerdos de la Comisión Permanente:

Día 21 septiembre 1925: Encargo del Zócalo de piedra caliza para las Casas Consistoriales; y 280 metros cuadrados de adoquines para empedrados.

Día 12 abril 1926: Renuncia por parte del Ayuntamiento de la administración y cobranza de las cédulas personales, y suplicar a la Diputación se haga cargo de este servicio.

Día 28 abril 1926: Pedir a la Comisión Provincial la inclusión en el Plan General de Caminos de Baleares el Ramal Trocha-Calle de San Pedro que figuraba en anteriores Planos del Estado.

Y se levantó la sesión.

#### Comisión Municipal Permanente

Sesión semanal celebrada el día 5 de mayo de 1926.—Presidió el Sr. Alcalde D. Lorenzo Pons asistiendo los Tenientes Sres. de Salort y Mascaró.

Acuerdos: Aprobar el acta anterior.

Quedar enterado y corresponder al escrito de despedida del Sr. Gobernador Civil D. José Pérez García-Argüelles, en el que se ofrece para cuanto pueda redundar en beneficio de esta Provincia y demuestra la satisfacción y complacencia por las atenciones recibidas de Autoridades y funcionarios.

Quedar enterado del acuerdo de la Junta Insular de Abastos fijando el mismo precio de 68'00 pesetas el quintal métrico de harina para pan familiar durante el corriente mes.

Quedar enterado de los productos obtenidos durante el mes de abril próximo pasado por los conceptos siguientes:

Arbitrios sobre carnes 1.096'88 pesetas.  
Arbitrios sobre Inspección de degüello 183'60 id.

Id. Inspección sanitaria 354'38 id.  
Total 1.634'86 id.

Hacer un recorrido en los tejados y patio de esta Casa Consistorial y en las puertas y ventanas que dan al mismo y a la calle del Dr. Guardia.

Se señala para la hora de matanza en el Matadero Público durante la presente temporada a las once de la mañana.

Conceder un mes de licencia al Teniente 1.º de Alcalde Sr. de Salort.

Y se levantó la sesión.

Sesión semanal celebrada el día 10 de mayo de 1926.—Presidió el Sr. Alcalde D. Lorenzo Pons con asistencia de los Sres. de Salort y Mascaró.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de las disposiciones siguientes:

R. O. Circular de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 22 de abril *Gaceta* 23 disponiendo no se consienta el cambio de hora oficial respecto a Expectáculos, despachos, tránsito, venta o actos semejantes.

Circular del Gobierno Civil de la Provincia, B. O. n.º 9.263 fijando las cantidades que cada Ayuntamiento deberá abonar durante los meses de mayo y junio de este ejercicio por los devengos que perciben los Delegados Gubernativos; interesando la remisión antes del día 5 de junio próximo de una nota del Presupuesto formado para 1926-27.

Aprobar el extracto de acuerdos tomados durante el mes de abril próximo pasado para su publicación en el B. O. de la Provincia.

Autorizar a D. Antonio Pons y Pons para reconstruir dos paredes de dos cercados del Predio Don Alberto sitios en el camino de «Torralba».

Y se levantó la sesión.

Sesión semanal celebrada el día 17 de mayo de 1926.—Presidió el Sr. Alcalde D. Lorenzo Pons asistiendo los Tenientes Sres. de Salort y Mascaró.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el Cuaderno Auxiliar y el Resumen numérico formados con referencia al Padrón de Habitantes rectificado en diciembre último disponiéndose la remisión de todo ello al Sr. Jefe Provincial de Estadística de Baleares y de un ejemplar del Resumen al Sr. Director General del ramo conforme se halla prevenido.

Traspasar en el Amillaramiento y a favor de D. Gabriel Mascaró Cardona, una pieza de tierra en la Sección 20 de este término municipal que venía figurando a nombre de D. Lorenzo Sintés con una riqueza líquida de 1'25 pesetas, a fin de poder ser inscrita debidamente en el Registro de la Propiedad del Partido.

Y se levantó la sesión.

Sesión semanal celebrada el día 26 de mayo de 1926.—Presidió el Señor Alcalde D. Lorenzo Pons asistiendo el Teniente 2.º Señor Mascaró y sustituto Señor Sintés.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado del R. D. Ley de 29 de abril *Gaceta* 30 sobre concepto, elaboración, exportación, importación y tributación de vinos y alcoholes.

Idem de un oficio de la Exema. Comisión Provincial de Baleares comunicando el acuerdo por el que se concede la subvención de 3.500 pesetas para recomposición de caminos vecinales en las condiciones que se expresan.

Idem de un oficio del Señor Alcalde de Mahón interesando el ingreso de 112'06 pesetas por atenciones del Señor Delegado Gubernativo respectivas a los meses de enero a abril de este año.

Autorizar a D. Juan Pons Borrás para instalar un motor Eléctrico de 1 H. P. en la Casa número 45 de la calle de San Nicolás y destinarlo a la Industria de Calzado.

Idem a Doña Margarita Pons Cavaller para hacer reformas en el frontis de la Casa número 25 de la calle de la Bola.

Aprobar la distribución de fondos formada por Intervención para el corriente mes.

Quedar enterado de no haberse formulado reclamación alguna durante su exposición al público del Proyecto formado para la reforma interior del Hospital Civil de esta población, y de haberse expedido en la Alcaldía los edictos de subasta correspondientes.

Aprobar las subastas para el arriendo de la Plaza de Abastos y Puestos Públicos nros. 2 y 14 de la calle Nueva para el próximo año económico de 1926-27, adjudicándose definitivamente a saber:

Plaza de Abastos a favor de D. Juan Pons Pons de P. por 1.318'55 pesetas.

Puesto Público número 2 D. Juan Mercadal Meliá, por 225'50 pesetas. Idem ídem número 14 Doña Francisca Gomila Sintés por 200'00 pesetas.

Aprobar y dar el curso correspondiente al expediente instruido para solicitar de la Dirección General de Primera Enseñanza una subvención para la construcción de un edificio destinado a Escuela Nacional Graduada.

Y se levantó la sesión.

Sesión semanal celebrada el día 31 de mayo de 1926.—Presidió el Señor Alcalde D. Lorenzo Pons con asistencia del Señor Teniente 2.º Señor Mascaró y el sustituto Señor de Salort Alberti.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de la invitación que hace al Ayuntamiento el Rdo. Señor Cura-Económico de esta Villa para asistir a

los Solemnes oficios el día de la festividad del Santísimo Corpus Christi.

Aprobar una relación de Bajas al Repartimiento General de Utilidades por ausencias, defunciones y demás causas aledañas.

Aprobar también ciertas reglas para el servicio de reses vacunas, lanares y cabrias en el Matadero Público de esta Villa y venta de sus carnes en fresco.

Autorizar a D. Bernardo Sintés Gomila para reformar aberturas de la Casa número 16 de la calle de Mahón.

Colocar una cocina económica en las Dependencias que habita el Macero de este Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales y que deberá él costear de su peculio particular.

Hacer un recorrido en el edificio que ocupa la Estación telegráfica y en el Cuartel de la Guardia Civil.

Y se levantó la sesión.

Aprobados los anteriores extractos de acuerdos en sesión semanal celebrada el día de ayer.

Alayor 17 de junio de 1926.—El Alcalde, Lorenzo Pons.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Martín Timoner.

Núm. 802

AYUNT.º DE SAN JUAN BAUTISTA  
Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente durante el primer trimestre del ejercicio de 1927, Día 1.º enero.—Sin asuntos de que tratar.

Día 8.—Se aprueba la distribución de fondos del mes.

Día 12.—Se acuerda dar por formadas las listas primitivas del Compromisarios para Senadores.

Día 15.—Se acordaron pagos por 448'75 pesetas, se cite al Pleno para tratar de caminos vecinales y se socorra a dos enfermos pobres.

Día 22.—Sin asuntos de que tratar.

Día 29.—Se acuerdan pagos de material, Contingente y Utilidades.

Día 5 febrero.—Se acuerda señalar en 2'50 el jornal diario de un obrero para asuntos de quintas y nombrar Síndico para los expedientes de exención al Concejal Sr. Riera, y se cite al Pleno para el nombramiento de Recaudador y designación de primer Teniente de Alcalde.

Día 12.—Se adhiere el Ayuntamiento a la suscripción para erigir una estatua al Excmo. Sr. Marqués de Estella y contribuye con 100 pesetas.

Día 19.—Se acuerda el pago de 182'46 pesetas en obras de saneamiento.

Día 26.—Se aprueban las cuentas del segundo semestre de 1926 y el anteproyecto de presupuesto extraordinario para la continuación del camino vecinal de Charraca.

Se nombra tallador a D. Antonio Torres Roig.

Se aprueba la distribución de fondos.

Día 5 de marzo.—Se acuerda que una Comisión inspeccione el Cementerio de San Miguel.

Se regala una máquina de coser a la Escuela de niñas.

Se acuerda contribuir con 100 pesetas al monumento al Excmo. Sr. D. Antonio Maura.

Día 12.—Se acuerda instruir expediente sobre ignorado paradero de mozos del reemplazo.

Se aprueban pagos en obras de saneamiento.

Día 19.—Se acuerdan pagos por obras de saneamiento, gratificación al tallador y material.

Día 26.—Se aprueban los expedientes de prófugos y pagos en obras de saneamiento, quintas, material y reintegros.

San Juan Bautista a 2 de abril de 1927.—El Secretario, Enrique Castellanos.—V.º B.º—El Alcalde, Tur.

Núm. 889

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA  
Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente durante el mes de enero de 1927.

Sesión ordinaria del día 7.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el pago de varias cuentas por servicios municipales.

Se acordó aprobar la cuenta de reclamación de los arbitrios municipales sobre los derechos de degüello del mes de diciembre último.

Se acordó aprobar la cuenta general de los arbitrios municipales establecidos sobre degüello, carruajes, automóviles, puertas, bicicletas, canalones, multas y motores, durante el último ejercicio semestral, arrojando un total de pesetas 17.125'61.

Se acordó aprobar la cuenta de productos de los arbitrios municipales sobre pescado, frutas y verduras, de la plaza

de abastos, durante el mes de diciembre último.

Se acordó ampliar el alumbrado de la calle del Notario Quintana.

Se acordó quedar enterado de un oficio de la Junta Insular de Abastos fijando el precio de 65 pesetas el quintal métrico de harina propia para la elaboración de pan familiar que regirá durante el corriente mes.

Se acordó contribuir con la cantidad de 20 pesetas a la Suscripción nacional en beneficio de los Mutilados e Inválidos de Africa.

Se acordó satisfacer a Don Juan Gelabert Caules, con cargo al capítulo de calles la cantidad de 500 pesetas.

Se acordó designar a los tenientes de Alcalde, Sres. Comella y Sintés, y concejal Sr. Gelabert, para montar a caballo en la procesión cívico-religiosa de San Antonio Abad.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el pago de varias cuentas por servicios municipales.

Se acordó exponer al público la lista de compromisarios para las elecciones de Senadores.

Se acordó inscribir en los libros de amillaramiento a nombre de los hermanos D.ª María y D. Francisco Mercadal Janer, la casa n.º 6 antes 4 de la calle del Dormitorio.

Se acordó pasar a estudio de la Comisión de Hacienda el extracto de cuentas del ejercicio semestral de 1926, rendido por el apoderado de este Municipio, en Palma.

Se acordó consignar en acta el sentimiento de este Ayuntamiento por el fallecimiento del que fué Alcalde del mismo, D. Lorenzo Cardona Cabrisas.

Se acordó atender la muy justa petición de D. Juan Mascaró Salord, en nombre de la «Federación Obrera Ciudadelana» poniendo de su parte este Ayuntamiento cuanto pueda a fin de encauzar y remediar la lamentable situación de los numerosos obreros que se encuentran sin trabajo.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el pago de varias cuentas por servicios municipales.

Se acordó aprobar el extracto de cuentas del último ejercicio semestral de 1926 rendido por el apoderado de este Ayuntamiento, en Palma.

Se acordó exponer al público por ocho días hábiles el proyecto de presupuesto extraordinario aprobado por esta Comisión, para el corriente ejercicio de 1927.

Se acordó adquirir un retrato de S. M. la Reina Doña Victoria, satisfaciendo su importe de 40 pesetas, con cargo a imprevisos.

Se acordó quedar enterado y dar publicidad a la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre bailes públicos.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el pago de varias cuentas por servicios municipales.

Se acordó quedar enterado del Real Decreto concediendo indulto total de las penas correctivas a los desertores y a los prófugos del Ejército o de la Armada.

Se acordó suscribirse a la obra intitulada Enciclopedia Espasa.

Se acordó conceder permiso a D.ª Josefa Juan Sabater, y Don José Miret Benejam, para hacer las obras que tenían solicitadas.

Se acordó satisfacer con cargo a imprevisos la cantidad de 12 pesetas a don Nicolás Comella Femenias, y la de 150 pesetas, en calidad de primer pago de la obra Enciclopedia Espasa.

Se acordó proceder a la reforma del adquinado del ángulo que forma parte de la calle de José María Quadrado y a la reparación de los baches del Obispo Vila.

Los extractos que anteceden fueron aprobados en sesión del día 4 de febrero.

Ciudadela, 11 de marzo de 1927.—V.º B.º—El Alcalde Presidente, José Moll.—Por A. de la C. M. P.—Sebastián Febrer, Secretario.

Núm. 1306

Don Pedro Andreu y Cavestany, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto, en virtud de lo dispuesto en el juicio ejecutivo que el «Banco Agrario de Baleares» sigue contra don Miguel Tomás Munar y otro, se sacan a pública subasta por segunda vez, por término de veinte días y con baja del veinticinco por ciento del avalúo, los inmuebles que se describirán, quedando señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (calle de San Miguel n.º 86) el día veinte de

julio próximo a las once con sujeción a las condiciones de que se hará mérito

FINCAS DE QUE SE TRATA

1.ª Tierra procedente del predio Punsuat de 72 áreas. Linda por Norte con camino; por Sur con tierra de Gabriel Tomás; por Este herederos de Francisco Montblanch y por Oeste la del honor Antonio Sastre. Inscrita folio 191, tomo 38, finca 1299. Justipreciada en cuatro mil pesetas.

2.ª Tierra Son Reus de diez y nueve áreas; linda por Norte con tierras de Francisco Mulet; Este con las de Miguel Tomás; Sur con las de Francisco Cardell y por Oeste con camino. Inscrita folio 172 y tomo 163, finca número 6430. Justipreciada en seiscientos pesetas.

3.ª Otra suerte de tierra llamada también Son Reus de diez y siete áreas, 75 centiáreas. Linda por Norte con tierra de María-Ana Sastre; por Este con las de María Garí; por Sur con las de Francisco Cardell y por Oeste con las de Catalina Rigo. Inscrita folio 170, tomo 75, finca número 2493. Justipreciada en seiscientos pesetas.

4.ª Otra suerte de tierra llamada Camp d'en Fiol y también La Tanqueta, La Talayeta o Clapes de Ne Fiola, de diez y siete áreas, setenta y cinco centiáreas. Linda por Este con las de Monserrate Mudoy; por Oeste con camino y por Norte y Sur con las de Catalina Munar y Juana-Ana Cardell. Inscrita folio 118, tomo 195, finca 7872. Justipreciada en dos mil quinientas pesetas.

Todas radican en Algaida y su término.

Condiciones de subasta

1.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del setenta y cinco por ciento de la suma en que ha sido valorada la finca que traten de adquirir, de cuyo requisito está relevado la Sociedad ejecutante y su procurador don Miguel Oliver Vért en representación de la misma, y no se admitirá postura que no cubra la mitad del avalúo.

2.ª Los autos y la certificación de gravámenes a que están afectas las fincas, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores.

3.ª No se han suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

4.ª Cada inmueble formará lote aparte y todas las cargas y gravámenes que pesen sobre los mismos, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Palma once de junio de mil novecientos veintiocho.—Pedro Andreu.—Ante mí, Celso Velasco.

Núm. 1315

Don Pedro Andreu y Cavestany, Juez de Instrucción del distrito de la Catedral de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto en virtud de lo dispuesto en el ramo separado sobre responsabilidad civil de Miguel Crespí Cantallops, penado en causa sobre uso de nombre supuesto, se sacan a pública subasta por término de ocho días los bienes muebles que se describirán, quedando señalado para el remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, (calle de San Miguel número 86), el día doce de julio próximo a las once.

Un mostrador de madera blanca pintado.

Una estantería también de madera blanca pintada.

Catorce botellas al parecer conteniendo varias clases de licores.

Cuatro mesas de madera blanca de tamaño regular.

Seis cuadros representando figuras en miniatura con marcos de madera pintada.

Cuatro vasos de cristal para agua.

Once de tamaño muy pequeño para beber licores.

Seis tazas imitación porcelana para tomar café.

Un espejo de regular tamaño con marco caoba.

Y ocho sillas muy usadas de madera blanca.

Condiciones de subasta

1.ª Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del avalúo del lote de bienes y no se admitirá posturas que no cubra las dos terceras partes de dicho avalúo y será preferido el postor que adquiera todo el lote.

2.ª Los bienes descritos se subastarán y rematarán en un sólo lote tal como

figuren descritos y estarán de manifiesto en la casa número 208 de la calle de Manacor (La Soledad) domicilio de Miguel Crespí Cantallops, durante los tres últimos días del señalado para la subasta y remate desde las quince a las diez y siete.

3.ª Todos los gastos de subasta, remate y demás al igual que el impuesto de Derechos Reales para la transmisión de los bienes serán de cargo del comprador.

Palma catorce junio de mil novecientos veinte y ocho.—Pedro Andreu.—El Secretario accidental, Celso Velasco.

Núm. 1314

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE INCA

Cédula de citación a Miguel Bennasar Serra, cuyo paradero se ignora se hace saber; que en providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez accidental de primera instancia de este partido, en los autos preparatoria ejecutiva que siguen en este Juzgado a instancia de D. Francisco Bennasar Serra contra dicho su hermano Miguel, sobre pago de mil dos pesetas, se cita por segunda vez a dicho demandado, para que el día veintiseis de los corrientes a las diez horas, comparezca ante este Juzgado a absolver posiciones, bajo apercibimiento de ser declarado confeso en la legitimidad de su firma a los efectos de la ejecución y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Inca once junio de mil novecientos veintiocho.—El Secretario judicial, Pedro J. Serra.

Núm. 1307

Don Juan Martí Lladó, Juez municipal de la villa de Binisalem, provincia de Baleares.

Por el presente edicto en virtud de lo dispuesto en autos juicio verbal civil seguidos a instancia de doña Catalina Vidal Pascual acompañada de su marido don Guillermo Moyá Vidal contra los herederos desconocidos de Melchor Moyá Martí, se saca a pública subasta por término de veinte días el inmueble que luego se describirá, quedando señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, calle de la Coma sin número, el día doce de julio próximo a las doce horas.

Pieza de tierra denominada El Resquell, situada en esta villa de Binisalem, lindante por Norte, con tierra de Antonia Gelabert; por Sur, con otra de Jaime Dols, senda mediante; por Este, con la de Pedro José Bennasar; y, por Oeste, con otras de Coloma Sampol y de Antonia Ana Moyá. Ha sido valorada en cuatrocientas pesetas.

Pliego de condiciones

1.º Para tomar parte en la subasta los licitadores, salvo la ejecutante, deberán consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del valor de los bienes sin lo cual no serán admitidos.

2.º El remate podrá hacerse a calidad de cederse a un tercero, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio.

3.º No se han suplido los títulos y el rematante debe de conformarse con la certificación obrante en los autos.

4.º Los gastos del remate y escritura serán de cuenta del rematante y éste debe otorgarse en el lugar que indique la ejecutante.

Y para que llegue a conocimiento de cuantos deseen interesarse en la expresada subasta, se expide el presente en la villa de Binisalem a doce junio de mil novecientos veinte y ocho.—Juan Martí.—El Secretario, José Pons.

Núm. 1313

SALINERA ESPAÑOLA

En el sorteo ordinario verificado el día 13 de este mes, ante el Notario don Pedro Alcover y Maspons, de 40 obligaciones hipotecarias serie D, que deben ser amortizadas día 1.º de julio próximo, resultó corresponder su amortización a las que llevan los números siguientes: 14, 38, 58, 171, 253, 263, 492, 510, 526, 715, 730, 801, 905, 1010, 1018, 1086, 1140, 1353, 1389, 1445, 1644, 1701, 1721, 1751, 1778, 1789, 1829, 1922, 1980, 1995, 2159, 2242, 2263, 2359, 2539, 2616, 2728, 2819, 2848 y 2962.

Lo que se anuncia para que los tenedores de dichas láminas se sirvan presentárselas para su cobro a la Administración de esta Sociedad.

Palma 14 junio 1928.—Por la Salinera Española.—El Director Gerente, Bartolomé Fons.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA.